ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 75
Miércoles 5 de octubre de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 75
Miércoles 5 de octubre de 2022
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Nájera Abarca, Paola	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Barrantes Chacón, Alexander	Delgado Ramírez, Carolina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Monserrat
Acuña Castro, Ada Gabriela	Rojas Guzmán, Pedro
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Alvarado Muñoz, Fabricio	Larios Trejos, Alejandra
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Carballo Arce, María Marta
Obando Bonilla, Johana	García Molina, Carlos Felipe
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Ajoy Palma, Melina
Rivera Soto, Kattia	Alpízar Loaiza, Luz Mary

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 74. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 25
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL .. 25
LECTURAS Y ADMISIONES 25
TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN 25
EXPEDIENTE N.° 21.571, REFORMA DEL ARTÍCULO 110 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. ELIMINACIÓN DE LA INMUNIDAD DE MIEMBROS DE LOS SUPREMOS PODERES INVESTIGADOS POR DELITOS DE CORRUPCIÓN 26
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA 26
EXPEDIENTE N.° 21.612, REFORMA CONSTITUCIONAL PARA LA ELECCIÓN Y REELECCIÓN DE MAGISTRADOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 32
PRIMEROS DEBATES 41
DICTÁMENES AFIRMATIVOS DE MAYORÍA 41
EXPEDIENTE N.° 22.617, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTICULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA RECONOCER COMO DERECHO HUMANO LA CONECTIVIDAD, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON ACCESO UNIVERSAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL 42

ANEXOS 48

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y ocho, y con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 75.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 74

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 74.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado tres puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos control político en el espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana.

Tiene la palabra la diputada Salas Rojas, Daniela, hasta por diez minutos.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

El día de hoy yo quiero insistir con un tema que tengo algunos días de estar insistiendo, que es sobre la declaratoria de confidencialidad por parte del Instituto

Nacional de Seguros al aumento salarial que se dio de tres mil y algo de colones, me parece, para un poco más de dos mil quinientos funcionarios.

Lo primero que quiero dejar claro, compañeros, es que aquí yo no estoy cuestionando si el merecimiento de este aumento salarial a estos funcionarios, si se lo merecen o no, si estaba a derecho o no. Eso no es lo que yo estoy cuestionando ni lo que le mandé a consultar a la presidenta ejecutiva, doña Mónica Araya.

Aquí lo que se está cuestionando es que el Instituto Nacional de Seguros es una empresa pública en competencia, sí, pero pública; o sea, se debe a todas y todos los costarricenses, y la declaratoria de confidencialidad de este tema y la diferencia de trato que se dio entre el presidente ejecutivo de la Caja, don Álvaro Ramos, y doña Mónica Araya al hacer exactamente lo mismo, y no es justificación decir que es que el aumento salarial de la Caja se encuentra en regla fiscal y que el INS, por estar en competencia, no, porque por regla fiscal y, además, ese aumento salarial de la Caja se dio, ni siquiera por responsabilidad de don Álvaro Ramos, sino por responsabilidad del mismo presidente de la República, don Rodrigo Chaves, cuando derogó el decreto de emergencia y que no revisó que eso no tenía solo implicaciones solo de salud, sino también económicas, porque al derogar ese decreto se descongelaban los aumentos que se habían congelado por motivo de la pandemia.

Compañeros, yo le mandé a consultar a doña Mónica Araya, le consulté que me diera los fundamentos técnicos y legales para declarar esta información de carácter confidencial. Yo no lo mandé a preguntar los datos personales de los funcionarios del Instituto Nacional de Seguros, no le mandé a preguntar que por qué aumentó el salario. Le dije: los aumentos técnicos y legales de este aumento de salarios.

Y se lo consulté porque el artículo12 de la Ley de Creación del Instituto Nacional de Seguros dice que la confidencialidad de la información será declarada por la Junta Directiva como órgano máximo de decisión. Eso es verdad, eso dice el artículo 12. Pero también dice: y deberá contener el fundamento técnico y legal correspondiente, así como el plazo durante el cual la información tendrá dicho carácter.

Y no se me contestó. Lo que se me contesta, compañeros, y además tengo que decir que me sentí ofendida, me sentí ofendida y burlada en mi investidura como diputada y también como costarricense.

La respuesta que el Instituto Nacional de Seguros nos da es tratándome de ignorante y de tonta, como si yo no fuera a comparar y a revisar cada una de las respuestas que ellos me dan.

Primero, me dicen que la materia clasificada confidencial con la siguiente justificación: la información del personal debe ser resguardada acorde con lo establecido por la ley.

Compañeros, yo no pedí información del personal, yo dije por qué esto se declara de manera confidencial, no es información del personal lo que pedí.

Además, nos recuerda a todos los señores diputados, doña Mónica nos recuerda que somos exactamente nada al decirnos que lo que se refiere al requerimiento de información por parte de los señores diputados de la Asamblea Legislativa no procede levantar la declaratoria de confidencialidad. Más y menos palabras porque dice: no puede prevalecer su estatus como parlamentarios para solicitar información pública y menos si esta es privada o en su caso confidencial. Repito, yo no le estoy pidiendo la información, solo quiero el sustento de cómo declara esto confidencial.

¿Y por qué me interesa tanto, compañeros? Y es, como dije anteriormente, el INS es una institución en competencia, pero pública, una empresa en competencia, pero pública. Este dinero del aumento salarial no saldrá del presupuesto nacional, pero sale de algún lugar.

¿Y estos casi seiscientos cincuenta millones anuales de dónde van a salir?, ¿de las pólizas?, ¿del seguro obligatorio del marchamo que pagamos todos? Porque recordemos que eso no está en competencia, eso sí es monopolio, porque eso es obligatorio pagárselo al Instituto Nacional de Seguros.

¿Va a salir de ahí?, ¿o va a salir del aumento de los precios de los productos que vende el Instituto Nacional de Seguros y dejando de ser entonces competitivos en el mercado donde es un tema que nos tiene que interesar a todos los costarricenses, porque es dinero de todos, aunque sea una empresa en competencia?

Lo otro que me llama la atención, compañeros, es que en la respuesta que doña Mónica —perdónenme el montón de papeles, pero entre tanta cosa y lo que me contestaron, aquí los tengo—, lo otro que me contestan es basado en un voto de la Sala Constitucional, que la Sala Constitucional en la resolución 10 667 del 2018, con respecto al ICE, ya ha dicho que esto es confidencial, porque es un tema de estrategia, de competencia y que no puede estar en manos de terceros.

Además, dicho sea de paso, qué mal trato de la información confidencial de parte del Instituto Nacional de Seguros, ya que se filtró el monto y se filtró que había sido declarado confidencial. Entonces, además, hay un mal tratamiento de los datos.

Pero me dicen que ya la Sala ha dicho, pero toman una parte, lo que creen que es conveniente —no se los voy a leer porque es muy largo, pero se los comparto—, pero omiten lo que la Sala Constitucional dice con respecto a la confidencialidad del aumento de salarios.

Y es que dice, vamos a ver aquí: La documentación que sustenta técnica y legalmente la implementación del salario para los funcionarios que ocupan puestos de clase ejecutiva nivel uno, tales como la metodología utilizada, o bien, el modelo

de clasificación y valoración no reúnen el carácter confidencial, pues no cumplen con las características que conllevan el secreto, no tienen valor comercial.

El conocimiento de terceros tampoco provocaría un uso comercial desleal, no reviste un valor comercial, ya que no revela información técnica estratégica, lo cual sí sucede con la información relacionada con la clase gerencial, misma que reviste el valor comercial, pues tiene relación directa con las personas que ocupan puestos estratégicos y que pueden ser de utilidad para la competencia.

Y este aumento salarial, compañeros, no le aplicó a la clase gerencial, no fue a ellos a quienes les aplicó, entonces no puede ser declarado confidencial, de acuerdo a este mismo voto que la Sala…, que doña Mónica dice que es el sustento que ella utiliza para declararlo confidencial.

De verdad que me pareció una falta de respeto la respuesta de la señora presidenta ejecutiva del INS, tratándonos como si no tuviera nuestra investidura el valor suficiente para pedir información, pero, sobre todo, al pedirle una información puntual y que me conteste que no me la puede dar, porque ella no puede revelar datos personales, o porque ella no puede revelar la situación de su personal cuando no es eso lo que yo le estoy pidiendo.

Y, repito, no estoy cuestionando el merecimiento de este aumento salarial, estoy cuestionando, basado en que la misma Ley Constitutiva del ICE lo indica, tiene que decirse basado en qué se declara confidencial y, además, también saber de dónde va a provenir este aumento salarial, porque este dinero es de todos los costarricenses.

Esto es como que, en una empresa privada, su gerente decida aumentar los salarios y no les quiera decir a sus dueños por qué decidió tomar, por qué tomó esa decisión, porque los dueños del Instituto Nacional de Seguros, compañeros, somos todos nosotros, son todos los costarricenses, no es el Gobierno.

Y, para finalizar, quiero decir que me llama la atención que esta votación no fue unánime ni siquiera. Las dos personas recientemente nombradas por el Poder Ejecutivo no apoyaron este aumento salarial y votaron en contra.

El día de hoy, volví a enviar un oficia a doña Mónica, esperando que esta vez sí exista transparencia y que nos den las respuestas correspondientes.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

En el espacio del Partido Nueva República, hasta por siete minutos, tiene la palabra el diputado Salas Durán, Yonder, por tres minutos.

Diputado Yonder Andrey Salas Durán:

Señor presidente, muchas gracias.

Un saludo muy cordial a mis compañeros diputados y a todas las personas que nos ven y nos escuchan por los diferentes medios.

Tengo una presentación que no sé si el técnico me la pone en la pantalla, por favor.

Compañeros, hoy les quiero hablar de un proyecto muy importante para el cantón de Pococí, como lo es el convenio de cooperación entre Conavi, la Municipalidad de Pococí y Japdeva, para asfaltar tres rutas sumamente importantes de la parte baja del cantón de Pococí, como lo son la ruta 249, 247 y 814.

Una ruta como la 247, compañeros, es una ruta que ha estado marginada durante muchos, muchos años. Es una ruta que, perfectamente, pudo haber estado asfaltada durante mucho tiempo, pero por la idea vallecentralista que ha sido la tónica en estos últimos, esta ruta, pues, ha quedado atrás.

Gracias a este convenio, esta ruta va a poder estar asfaltada y las comunidades aledañas, pues, van a tener una ruta con las condiciones que ellos se merecen. Esta ruta, también, es la conexión con barra de Colorado y, por supuesto, que por la cercanía a la barra, también es una ruta que ayuda a la seguridad nacional de este país.

Con la ruta 249, es una de las rutas también sumamente olvidadas, desde hace muchos años por los anteriores gobiernos. En esta ruta transitan contenedores de banano, de yuca, de piña, agricultores en general y que, por supuesto, viene a mejorar la reactivación económica de la zona; y la 814, que es una ruta también sumamente importante para la conectividad entre Cuatro Esquinas y la comunidad de Palmita.

Yo quiero resaltar que estas rutas son en lo que llamamos en la bajura en el cantón de Pococí, son las partes bajas, son las partes más olvidadas que tiene el cantón y que, por supuesto, viene a representar una inversión importante en infraestructura pública y en caminos.

Tiene un costo aproximado de cinco mil millones de colones, en donde la cooperación del MOPT, la cooperación de Japdeva y la cooperación municipal, pues, vienen a ayudar a la construcción de estas rutas.

No sé si pueden pasar a la siguiente filmina, por favor.

Como les decía, son cinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro millones invertidos en la parte baja del cantón y yo quiero aprovechar este espacio para agradecer tanto a don Luis Amador, que en estos seis meses se ha puesto la camiseta con este proyecto, a los directivos de Japdeva y, por supuesto, quiero agradecer a los personeros de la Municipalidad de Pococí, quienes han aportado más de mil millones para este proyecto.

Ellos teniendo muchas rutas que asfaltar cantonales, fueron visionarios y pudieron apoyarnos en este proyecto…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Segura Gamboa, David, hasta por cuatro minutos.

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo me pregunto cuándo va a ser el momento oportuno de pedir cuentas a la Dirección de Infraestructura Educativa del MEP sobre el grave estado de las escuelas y los colegios de este país.

Hace ocho años, Luis Guillermo Solís culpaba a los gobiernos de Liberación Nacional, después Carlos Alvarado alegaba que solamente llevaban cuatro años de Gobierno, que los dejaran trabajar. Y ahora tampoco se puede criticar, porque el Gobierno lleva solo cinco meses en el poder. Entonces, ¿cuándo es el momento de entrarle al tema y de comerse la bronca?

Costa Rica vive una emergencia educativa. Según la exdirectora del DIEE, hay seiscientos diecisiete centros educativos con orden sanitaria, de los cuales ochenta y ocho se encuentran con orden de cierre o clausura por el riesgo que representan para la seguridad humana.

Puntarenas es la provincia con mayor cantidad de centros educativos con órdenes sanitarias y pésimas condiciones de infraestructura educativa. Que lo digan los niños y los jóvenes de la escuela…, de la Unidad Pedagógica Rural de Isla Caballo, cuyos docentes continúan cobrando un salario sin impartir lecciones por la falta de acceso a agua potable en este centro educativo que cuenta con instalaciones nuevas.

Otro caso es el Colegio de Londres, en mi cantón Quepos. A este colegio le hicieron un cambio de modalidad de colegio rural a colegio académico, aprobaron el presupuesto para nuevas materias y nuevos profesores, sin otorgarles los recursos para construir la infraestructura y adquirir las herramientas y equipos que soporten

el cambio de modalidad. Así, tenemos estudiantes recibiendo artes industriales en un colegio donde no hay un taller ni una sola herramienta.

En aulas improvisadas, en potreros, en salones comunales, en hacinamiento, con poca ventilación, llenos de comején y en comedores inundados de agua, así reciben lecciones cientos de estudiantes de mi provincia Puntarenas. Hablo del Liceo Rural de Bahía Drake, la Escuela San Isidro de Cóbano, el Colegio Técnico Profesional de Esparza, la Escuela Heriberto Zeledón, la Escuela El Progreso de Comte y muchas otras.

Yo me pregunto: ¿cuáles son los resultados de la DIEE, con una planilla fija mayor a los dos mil millones de colones anuales. ¿Qué hacen más de sesenta arquitectos e ingenieros que trabajan ahí durante su jornada laboral, si desde el año 2018, a partir de una decisión de Edgar Mora para eliminar el diseño interno, no dibujan ni diseñan y más bien, subcontratan servicios de ingeniería para los que se han presupuestado en los últimos cuatro años más de ochocientos cincuenta millones anuales en promedio?

Para hacer oficios y foliar expedientes de proyectos, no hace falta tener sesenta profesionales carísimos. ¿Quién se está beneficiando con estas subcontrataciones?, ¿quién está ganando con esta gestión del recurso público? Porque nuestros estudiantes definitivamente no están ganando.

De acuerdo don Leonardo Sánchez, viceministro de Planificación del MEP, la DIEE, cito textualmente, no puede cumplir con el objetivo o la función que le fue trazada para dar mantenimiento y construir centros educativos, por eso hemos empezado gestiones para alianzas público privadas y fideisomisos porque es la única forma que tenemos para sacar las órdenes sanitarias, ante estas declaraciones mi pregunta es: señora ministra, ¿qué vamos a hacer?, ¿qué vamos a hacer con la DIE?, y si no la van a usar hay que transformarla porque no vamos a permitir que se sigan desperdiciando los recursos de todos los costarricenses al pagar salarios carísimos y al mismo tiempo correr a buscar alternativas fuera de la DIE para resolver los graves problemas de infraestructura educativa que tiene nuestro país solo porque no hay liderazgo y gestión del recurso humano dentro de la institución.

Cuenten con este servidor para impulsar desde esta Asamblea Legislativa las soluciones prontas que necesitan nuestros estudiantes para volver a la calidad educativa de la que siempre nos hemos sentido orgullosos los…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

En el espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista seis minutos tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez Diego hasta por seis minutos.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, señor presidente, compañeros.

Voy a retomar un tema que en este momento se está volviendo sumamente importante hablamos de conectividad hablamos de necesidad de que el país camine pero cuando tenemos vías que ya no funcionan o cías que nos complican el día a día perdimos, perdimos el día, perdimos el trabajo perdimos la capacidad de ir a algún lugar donde podemos estudiar.

Esta semana he estado conversando con los personeros de la Municipalidad de San Ramón y he estado yendo a hacer el recorrido sobre la ruta a Cambronero quiero contarles que no para el teléfono de sonarme de gente que tiene empresas en esa ruta, gente que va a estudiar, gente que va a trabajar, la gente que va a Sardimar la gente que va a Megatrópico le están saliendo carísimo tienen que ir a dar la vuelta por la 27 tienen que dar por el lado del Aguacate y sigue habiendo rutas a medio palo, las rutas que en cualquier momento se bloquean.

Los traslados para las personas de esa zona y los costos asociados son terribles le iba a pedir al señor que me que me proyecte una imagen que traje, ustedes pueden ver ahí esa ruta en color violeta y ven una punteada en rojo y la ruta en color violeta que empieza en donde dice Santiago de San Ramón y la que dice Río Jesús es la ruta paralela la que se usaba hace miles de años hace cincuenta, setenta años para venir de Puntarenas a Occidente, actualmente si ustedes lo ven en perspectiva no existen más de cien, doscientos, trescientos metros entre ambas vías y si pueden ver el recorrido más bien la ruta punteada que es la ruta alterna que hoy no sirve esa ruta está disponible, está para trabajarla y está para lograr.

Ayer estuve en esa ruta y estuve conversando con el señor alcalde de San Ramón Nixon el cual ya tiene maquinaria trabajando ahí, ya tiene haciendo las mejoras correspondientes una ruta para carros doble tracción, angostísima, pero ya lo están la están mejorando.

Existen por lógica tramos que ocupan mayor trabajo y otro que ocupan menos pero lo que dice la gente de la zona es la urgencia de tener esa ruta alterna, un día de estos un compañero acá del partido de gobierno me decía o nos decía a todos que no traigamos problemas sin soluciones pues hoy les traigo la solución ayer recorrimos la ruta como les mencionaba y estuvimos viendo cómo esa carretera en el siguiente video que quiero que vean, le agradecería si me lo proyecta vean la condición que tiene vean los trabajos que se están haciendo, este es el bajonazo ahorita les voy a mencionar algo de este tema es el bajonazo que hay antes de llegar al barrio de Río Jesús esto ya es la ruta, ya la Municipalidad de San Ramón está trabajando ahí hay una parte donde usted dice bueno, se transita normalmente con carro doble tracción pero conforme se va acercando hacia Puntarenas se va complicando ahí lo pueden ver.

Adicionalmente hay una zona en la que van haber seguido en el video donde es colindante y se acerca mucho dónde están los deslumbres en la en la carretera y esta carretera así como la pueden notar ocupa, ocupa trabajo, nosotros ayer tuvimos una reunión en el despacho con don Mauricio Batalla de Conavi, yo le decía mire, ábrenos las puertas los que conocemos la zona sabemos el problema que tenemos entonces se le hizo mención del tema se les solicitó, se le solicitó que nos que nos apoyaran y hoy si ustedes escucharon hace un ratito al señor ministro habló de que esta ruta se va a intervenir, hay temas importantes el bajonazo lo quieren arreglar pero si lo cierran no hicimos nada nos estorbamos nosotros mismos.

Entonces, la propuesta es trabajar de la mano con el gobierno, tratar de desahogar estas comunidades que están…, me podría poner, tal vez el tiempo para ubicarme en el contexto, gracias, estábamos gestionando una reunión con don Mauricio Batalla que amablemente me recibió ayer y nos sentamos y conversamos hicimos hasta un croquis de las necesidades que demanda la zona, vimos el bajonazo que ha existido desde tiempos inmemorables a la altura de Santiago de San Ramón y él me decía, mira, voy a poner ahí un viaducto y decía sí, pero puedes poner un viaducto pero si en este momento cierras y estamos trabajando una ruta alterna tenemos un problema.

¿Qué señal manda esto?, que estamos coordinando estamos tratando de que se hagan cosas desde el Ejecutivo en este caso el Legislativo pero el Legislativo conoce su región está hoy haciendo control político aquí en representación de Occidente, pero no dejando de pensar en Puntarenas y Esparza que tienen que venir a la zona de Occidente y viceversa las universidades están en San Ramón el trabajo está en Puntarenas y viceversa.

Entonces, el mensaje que les mando es, ayer en esa reunión con Mauricio llegamos a acuerdos llegamos a entendimientos y nos dimos cuenta de lo que él no conoce porque vive aquí en la GAM yo le puedo contar y el video es claro reflejo del problema que teníamos, que tenemos, entonces cuál es, el cuál es la solicitud puntual, Mauricio me parece a mí que le llegó la información al señor ministro Luis Amador porque ahora lo escuché en el mediodía comentando de este tema.

Sí me faltaron algunos cabos de atar porque creo que no tiene la culpa de no conocer la zona, nosotros como representantes de la zona como diputado de Alajuela como diputados que están preocupados por la gente que va y viene esa ruta les pedimos encarecidamente que nos abran las puertas a este despacho a los representantes municipales de la zona de Occidente para sentarnos y hacer equipo, ¿qué es hacer equipo?, poner maquinaria poner los materiales necesarios. Entonces, el mensaje es…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Me informan que no hay cuórum; corre el término de reglamento.

Se reanuda la sesión, con el cuórum correspondiente.

Pasaríamos al espacio del Partido Frente Amplio. Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, hasta por tres minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todos y todas.

Quiero aprovechar estos breves tres minutos para señalar algo que es de mucha importancia para el común de la población y que estamos a tiempo de corregir. Se está cometiendo en esta Asamblea Legislativa un error y yo quiero, de verdad, llamar a la reflexión sobre este tema.

Me refiero a la ampliación de la vida útil de los autobuses de transporte público que se está planteando en la Comisión de Económicos y que es una afrenta a la mayoría de la población que tiene que transportarse por esta vía a sus hogares, a sus trabajos, a sus centros de estudio.

No solo estamos hablando de un tema de seguridad que ya lo hemos repetido en diferentes ocasiones, la seguridad de esas personas que pagan su pasaje para recibir un servicio que debería ser de calidad, porque además pagan una tarifa lo suficientemente alta para que se corresponda con un servicio de calidad, porque los empresarios, si hay algo en lo que han sido eficientes es en dar datos, por ejemplo los de movilidad, que ellos son los mismos que se autofiscalizan, dar datos que justifican el aumento de la tarifa.

A pesar de que les rebajen la flotilla en un treinta por ciento, la tarifa sigue en un cien por ciento, y así por el estilo podemos ver una serie de arbitrariedades en relación a esto.

Pero estamos hablando también de la seguridad de todas las demás personas que transitan en las mismas vías. A veces parece que pensamos en que solo afecta a un sector y, entonces, si no nos afecta directamente, pero también nos afecta directamente.

Pero además de este tema de la seguridad, porque estamos hablando de autobuses en mal estado, eso es lo real, autobuses con más de quince años de circular con intensidad, de no tener el mantenimiento que realmente se le puede dar a un vehículo que no se dedique a esto, estamos hablando también del deterioro de los derechos laborales de las personas choferes, de las personas que ejercen su trabajo dentro de esas unidades.

Y es que me he estado reuniendo, y voy a ser más adelante una denuncia importante al respecto, pero nos hemos estado reuniendo con asociaciones y con grupos de choferes que nos dicen que esta es una situación insostenible.

Estamos hablando de autobuses que se sobrecalientan y les provocan problemas vasculares; estamos hablando de problemas de espalda en buses que sus asientos son simplemente inadecuados para estar ocho, seis, diez horas, las que sean que estén, según las rutas que son.

Yo creo que debemos de tomarnos este tema en serio. No podemos estar favoreciendo a grupos corporativos, a grupos de interés económico solo por sus favores a grupos de interés políticos, que están representados en esta Asamblea.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, por tres minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Yo deseo continuar el hilo argumentativo que la diputada Alfaro exponía hace un rato sobre el debate que hemos tenido durante las últimas semanas en torno a los autobuses y, en particular, en Económicos, con el expediente 22.530, un expediente del período anterior, pero que ya está por votarse, que es una protección, supuesta protección del sector autobusero ante el covid.

Lo primero que hay quiero decir es que este es el proyecto que busca aumentar la vida útil de los actuales quince años hasta los veinte años. Y aunque el título diga que es por el covid, le cuento a la gente que nos escucha que hay un proyecto idéntico, el proyecto 17.267, que fue presentado en el 2008, que decía exactamente lo mismo, sin covid.

Aquí lo que pasa es que hace rato hay una intencionalidad de seguir aumentándoles la vida útil a los buses a costa del usuario, porque pone en peligro sus vidas y arriesga más accidentes.

Ahora, es cierto que a las pequeñas empresas y a las cooperativas les ha ido mal por la pandemia, lo interesante es que propusimos mociones para que este beneficio solo le aplicará temporalmente a las pequeñas empresas y cooperativas y las rechazaron todas en la Comisión de Asuntos Económicos.

Entonces, ah es que también quieren que les apliquen a los grandes autobuseros, a esos que cofinancian campañas, y no se vale, no se vale, compañeras y compañeros, que en detrimento de la calidad de los servicios públicos y a costa de la ciudadanía estemos dando este tipo de beneficios a todo el mundo, no solo al pequeño que lo necesita.

Y también la pregunta es ¿cómo es que el pequeño autobusero y las cooperativas han llegado hasta la crisis que llegaron hoy?, ¿cómo es que el mercado de transporte público de buses se ha ido acumulando y acaparando cada vez por autobuseras más grandes? Bueno, porque se ha permitido esa acaparación y ese oligopolio del mercado de buses.

Porque le conviene a los grandotes, ¿por qué la Aresep no hace un canon diferenciado entre pequeños y grandes?, ¿qué pasó con los fondos de avales?, ¿dónde están las líneas de crédito baratas para cofinanciar al pequeño que sufrió por la pandemia? Ahora vienen aquí a decir, y vienen a prometerle al pequeño y ha engañar al pequeño diciéndoles que sin este proyecto no hay nada que hacer. No confundamos a la gente, aumentar la vida útil de los buses arriesga la vida de los usuarios, pero también es cierto que beneficia a los grandes tagarotes autobuseros porque no quisieron corregir eso en el texto.

Y ustedes disculparán si yo no confío en el CTP y en su capacidad para verificar la calidad de los buses, porque hace rato hay puertas giratorias y muestras de la incapacidad que tiene el CTP para poder garantizar calidad en este servicio público.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

En el espacio del Partido Liberación Nacional, hasta por veinte minutos, tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, doña Sonia, por diez minutos.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeras y compañeros.

Hoy estamos a las puertas de un cierre técnico del Depósito Libre Comercial de Golfito. La sombra de la incertidumbre, la zozobra por el futuro, y la pobreza se asoman nuevamente a los hogares de las familias de la Zona Sur.

Tal como sucedió en los años 80 con la salida de la compañía bananera, el impacto de aquel acontecimiento aun retumba en el ambiente del Sur.

Al día de hoy este depósito es un motor de desarrollo para la zona y genera más de setecientos empleos directos entre los trabajadores del Depósito, Judesur, aduanas y transportistas y cinco mil empleos indirectos.

Porque es el epicentro de un encadenamiento productivo que involucra al comercio local en actividades como les hospedaje, el transporte, alimentación, y brindar sus servicios a los habitantes de los distintos lugares del país que vienen a realizar sus compras al Depósito Libre de Golfito.

Pero además juega un rol importantísimo en la generación de oportunidades de desarrollo para los habitantes del Sur.

En anteriores ocasiones hemos mencionado que, con los ingresos del Depósito, producto de alquileres a los concesionarios y otros, y que se trasladan a Judesur permite financiar programas de becas de estudiantes que les han permitido a muchos realizarse como profesionales.

Lamentablemente hoy el Ejecutivo nos anuncia un veto al decreto 10.311, Ley de sostenibilidad del Depósito Libre Comercial de Golfito, reforma a la Ley 9356, al respecto debo manifestar que, como diputada, representante de la zona, que la aprobación de este expediente 23.233, fue producto de un consenso político entre todas las fracciones políticas representadas en este Parlamento, incluyendo la fracción del partido de Gobierno. Al final se aprobó con cuarenta y un votos a favor, y cero en contra, de los miembros presentes ese día en este Parlamento.

Y ese consenso no fue fácil, todas las partes debimos ceder un poco para buscar una salida viable jurídica y políticamente.

Las y los diputados entendimos no solo la urgencia del tema, sino también el impacto social que traería atrasar la decisión sobre el Depósito Libre de Golfito.

Las razones del veto no son de recibo, porque el argumento principal del Ejecutivo es que ya están en procesos dos licitaciones públicas que iniciaron en marzo y mayo del 2022, y cuyo estado actual es la recepción de ofertas en ambos procesos de licitación, siendo el plazo de cierre de recepción de ofertas para noviembre del 2022 y enero del 2023.

El Poder Ejecutivo argumenta que en caso de aprobarse la ley se daría un conflicto de legalidad e intereses lo cual es erróneo, toda vez que el conflicto de intereses tiene una definición muy distante con lo que se indica en el texto del veto.

El conflicto de intereses es un tema de conflicto entre la función pública y los intereses privados de un funcionario público, lo cual ni por asomo tiene relación con la situación expuesta aquí, toda vez que la labor legislativa, en conjunto con el presidente de la República, es de conformación de una ley, aquí nunca se ha sobrepuesto el interés particular de ningún funcionario público para promover esta

iniciativa, sino todo lo contrario, es buscar la continuidad de la operación del Depósito Libre Comercial que a su vez permita conservar la más de quinientas fuentes de empleo directas, las miles indirectas y que a través del ingreso tributario se otorguen becas a estudiantes y se ejecuten proyectos de desarrollo para incentivar el desarrollo socioeconómico en una de las zonas con mayor desempleo del país.

Es importante manifestar que induce al error el Poder Ejecutivo al indicar que este conflicto de intereses que más bien sería una superposición de derechos sobre el mismo objeto contractual, no se presentaría, ni mucho menos se puede generar demandas por temas de responsabilidad objetiva, pues, la prórroga aplicaría únicamente a los veintitrés locales que actualmente están operativos.

Esto con el fin, se insiste de darle continuidad y no caer en una superposición simultánea de todos los contratos de concesión que se daría en caso de no aprobarse la ley, según fue aprobada por la Asamblea Legislativa de forma unánime.

Lo anterior por cuanto en el ordenamiento jurídico costarricense el acto generador de derechos es el acto de adjudicación en firme, lo cual no ha ocurrido. Por esa razón, de aceptarse la tesis expuesta en el veto todo aquel que presente una oferta en caso de no prosperar una adjudicación en su favor podría aducir un derecho y (ininteligible) solicitar daños y perjuicios, lo cual es erróneo, pues la única presentación es una oferta, lo que crea una expectativa de derecho, más no un derecho.

El perfeccionamiento del contrato se da única y exclusivamente cuando el acto de adjudicación se encuentra en firme, razón por la cual resulta absolutamente improcedente manifestar que se van a presentar superposiciones de derechos, tal como lo exponen los argumentos del Poder Ejecutivo, por cuanto lo que pretende es una prórroga de apenas tres años sobre los locales operativos y que se encuentran al día en todas sus obligaciones, sin perder de vista que existe ya otro procedimiento en marcha, para aquellos locales desocupados para ser concesionados.

Y lo que genera se establezcan lapsos de concesiones diferentes con el fin de garantizar la continuidad del servicio y que Judesur, quien goza de autonomía administrativa y financiera, pueda resolver lo que conforme a sus intereses y políticas financieras estime conveniente; esto en lo relativo a procedimientos administrativos ya instaurados, lo que de acuerdo con su autonomía ya financiera puede determinar si los continúa o no.

En la eventualidad de la aplicación de los procedimientos de licitación, no se puede prever la adjudicación de un local, ni mucho menos del mismo local. Y la desafectación del régimen puede demorar al menos un año, plazo en que se suspenden todas las fuentes de empleo y los ingresos de Judesur.

Una vez que se den en concesión los locales y hayan sido desafectados del régimen, se debe proceder con la cadena de permisos que pueden demorar hasta dos años; es decir, de no proceder la ley, estaríamos en el mejor de los escenarios entre dos o tres años con una suspensión total de la actividad del Depósito Libre Comercial de Golfito y se presentaría el cierre técnico de este, así como de Judesur.

De ahí que se insista sobre la urgencia de proceder con el proyecto de ley para prorrogar las veintitrés concesiones que están operativas, de modo tal que cuando estas venzan, ya existan las otras concesiones debidamente otorgadas y operativas; igualmente, todos los proyectos previstos por Judesur para el año 2023, que son proyectos no rembolsables por un monto de más de mil cuatrocientos millones que se estarían yendo por la borda.

El veto del decreto legislativo número 10.311 aumentará el hambre, la pobreza y más desolación en la Zona Sur. Espero, compañeras y compañeros diputados, que sobre este tema reflexionemos amplia y serenamente, pero con la firme convicción de dar una solución definitiva a esta problemática y tener como norte que la continuidad del Depósito Libre Comercial de Golfito debe darse y evitar el enorme impacto y perjuicio que implicaría su cierre técnico en los habitantes de la Zona Sur.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia, por diez minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, señor presidente.

Creo que en reiteradas ocasiones he aprovechado este espacio para hablar sobre la importancia del diálogo. Y hoy es una de esas veces en que voy a volver a tocar el tema.

Dentro de las acciones que se espera de esta Asamblea Legislativa, siempre se encuentra la de control político y, en este tiempo, cuando las y los compañeros hacen sus intervenciones, cada vez veo yo que con menos atención escuchamos lo que cada uno de ustedes y de nosotros intentamos hablar y exponer, muchas veces sobre la problemática de sus respectivas comunidades.

Pero hay veces que estas cosas trascienden a ver temas nacionales, a ver temas en donde definitivamente tenemos que poner las barbas en remojo y darnos cuenta de que el desencanto hacia la práctica política ha venido erosionando de una

manera lamentablemente trascendental esa valorización que requerimos hacer de nuestro quehacer en cada una de nuestras curules.

Ese retroceso en las prácticas democráticas no solo en América Latina, sino a nivel mundial y en donde vemos que en esta última década ya existe un veinte por ciento menos de países que viven en democracia, vemos cómo lamentablemente crece ese populismo, cómo crece esas figuras que creen que vendiendo una imagen personalista pueden llegar a desarrollar políticas públicas permanentes en este país.

Hago este señalamiento sobre lo difícil y lo peligroso que es socavar los puentes de comunicación entre las diferentes instituciones, la necesidad de poder tener ese respeto ante la institucionalidad costarricense y, por supuesto, de los diversos poderes.

Creo que lamentablemente en un momento de crisis mundial en donde siempre vamos a requerir entablar el diálogo, entablar la comunicación, pero argumentar siempre nuestras decisiones políticas como diputadas y diputados de la República sobre argumentos técnicos, labor que esto se realiza en el trabajo de cada una de las comisiones; comisiones que en algunos momentos no avanzan tan rápido como algunos quisiéramos, pero comisiones que generan que cada uno de nosotros tenga que investigar y tener posiciones claras, transparentes y, sobre todo, buscando consensos.

Estos son los momentos en que se requiere, precisamente, ver a cada una y cada uno de nosotros asumir esa responsabilidad. Y no lo hago solamente hablando desde el poder de la Asamblea Legislativa, sino de cómo requerimos ver a un Poder Ejecutivo abierto al diálogo y a la transparencia de las conversaciones con cada una y cada uno de nosotros.

Este es el momento en que se espera que, si nosotros vamos a tener resoluciones y donde se requieren, en algunos momentos, treinta y ocho votos para lograr un acuerdo, sea tomando la voz de la mayoría de las personas que generamos una labor de responsabilidad política, pero también de dirección, cada uno en sus respectivos partidos políticos.

Estamos apenas en el inicio de una relación política, donde todavía son años que nos hacen falta para poder llegar y concluir, y concluir ojalá de una forma verdaderamente positiva para el desarrollo del país.

No podemos dejar pasar de lado que negociaciones se hagan sin tomar en cuenta a todos los actores, no podemos dejar de lado que este es el momento en que requerimos aprobar no solamente proyectos, sino políticas que puedan tener esa injerencia que se espera sea para un cambio positivo.

Nuevamente, mi llamado no solamente para ustedes, compañeras y compañeros, sino para el Poder Ejecutivo que comprenda que el peso que cada una y cada uno de nosotros ejerce aquí es gracias al voto popular, y que somos representantes de nuestras comunidades y que esperamos que esa responsabilidad que ejerce sobre cada uno de nosotros sea visualizada de forma respetuosa, en el diálogo y en la apertura, pero, sobre todo, la transparencia en la construcción no solo entre nosotros, sino también la transparencia que requiere el pueblo de Costa Rica.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

En el espacio político que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático, por diez minutos, tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada, por cuatro minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, a los medios de comunicación que nos acompañan y a todos los ciudadanos, pero, sobre todo, a nuestros artistas, gestores, productores, culturales.

Ayer en la defensa del presupuesto de cultura, exigimos eficiencia en la gestión de los recursos. Hemos, definitivamente, analizado que se requiere el fortalecimiento de las políticas culturales.

La cultura de un país juega un papel determinante en el desarrollo de los seres humanos. Compañeros, el sector cultura es el eje transversal por el cual hay desarrollo nacional en un país, no queremos recortes en cultura. Pero, al mismo tiempo, lanzo un llamado contundente a que se utilicen los recursos asignados de forma eficiente.

Y sí, quiero hablarles a los mandos medios del Ministerio de Cultura, porque se han dado subejecuciones en años que ha sido indignante y doloroso. En el 2015, se subejecutado más de seis mil millones; 2016, más de tres mil millones; 2017, más de nueve mil millones, y podría seguir.

Pero, no obstante, por favor, señores, no obstaculicen el fortalecimiento cultural del país, permitan la regionalización de la cultura.

Y esto, le contesto a don Eli, el cincuenta y seis por ciento del presupuesto de cultura se destina a pago de salarios, de esas remuneraciones, solo el treinta y cuatro por ciento representa el pago para artistas empleados públicos. ¿Cuáles son esos? Las bandas, las orquestas y solo una compañía nacional de danza con quince artistas.

Sí, me voy a mantener vigilante porque usted, señora ministra de Cultura, sí va a utilizar los recursos que se le están dando. Desde la Comisión de Hacendarios presentaré las mociones necesarias para evitar afectaciones tan importantes como el programa del Parque La Libertad.

Hoy quiero recordarles, compañeros, que hay transformaciones vitales que requiere este país y que muchas de esas transformaciones necesariamente son cambios culturales, cambios de mentalidad. La cultura no es un adorno y he presentado en esta Asamblea Legislativa un proyecto de reforma para impulsar la primera comisión especial de cultura en la Asamblea Legislativa. Y le pido a la compañera Kattia Rivera, al señor presidente de esta Asamblea que procedamos con esto.

La cultura también se traduce urgentemente en reactivación económica, a través de la economía creativa y los datos están ahí. En el 2019, aportó a los ocho sectores culturales el dos punto uno por ciento del PIB, según la cuenta satélite de cultura.

Y la industria de eventos públicos masivos genera ventas totales en el 2019 de treinta y cuatro punto cuatro millones de dólares, según un estudio de mercado de espectáculos públicos en Costa Rica.

La cultura es el factor que nos permite la cohesión social, nos permite crecer y mejorar en los valores y autoestima colectiva y, por ende, tener mejor bienestar como país.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, hasta por siete minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señor presidente.

La reciente visita del Fondo Monetario Internacional trajo muy buenas noticias para el país, la misión llegó a un acuerdo técnico con Costa Rica después de comprobar que nuestra política económica va por buen camino, esto pese a los ataques cibernéticos y a la difícil situación internacional que disparó la inflación y que generó un fuerte aumento en alimentos, en combustibles y en minerales, algo que desgraciadamente no podemos controlar.

En medio de ese ambiente difícil es bueno poder anunciar que Costa Rica podría ser el primer país miembro en acceder a un préstamo muy favorable por más de

setecientos millones de dólares para mitigar los efectos del cambio climático y fortalecer nuestra deteriorada y peligrosa infraestructura pública.

Una vez más el Fondo Monetario Internacional dijo que el país no puede darse el lujo de no aprobar los seis mil millones de eurobonos con una clara advertencia, esta es una decisión técnica y no política, repito, técnica y no político, ¿qué lograríamos si aprobamos los eurobonos?, darle una buena señal a los mercados internacionales, poner en calma al mercado local, moderar la inflación, evitar que se dispare el tipo de cambio, impedir préstamos más caros y proteger nuestros empleos, en resumen lograríamos no perjudicar más a nuestros ciudadanos es tan clara la señal que en un hecho inédito hasta el Consejo universitario de la Universidad de Costa Rica se pronunció en favor de aprobar los seis mil millones.

Quiero dejar muy claro que ni un dólar de esos eurobonos será para gastar más, esto no representa un incremento en la deuda del país, porque ese dinero se va a usar exclusivamente para pagar deuda y no para gastar más.

Los diputados tienen el derecho de exigirle al gobierno las condiciones que considera necesarias para permitir los siguientes desembolsos y el gobierno tiene la obligación absoluta de cumplir lo que manden los diputados, aprobar los eurobonos es importante, pero es apenas un pequeño paso para atacar nuestra gigante deuda pública, cada costarricense ciudadanos escúchalo bien mujer, hombre o niño ya debe diez mil dólares, piensa por un momento en un millón de dólares ahora imagínese mil millones de dólares pues la deuda de nuestro país sobrepasa los cuarenta y dos mil millones de dólares que este gobierno no generó pero que este gobierno si desea bajar drásticamente.

¿Y por qué es importante hacerlo?, porque no podemos engañar a los ciudadanos diciéndole que les vamos a dar más escuelas, más colegios, hospitales, carreteras, puentes, aeropuertos y puertos cuando la mitad del presupuesto se usa para pagar la deuda todos los días aquí en el Congreso escucho a mis compañeros diputados clamar por más ayuda, por mejor atención a los ciudadanos, por mejor educación, por mejor salud, claro que sí eso es muy necesario pero muy difícil de lograr cuando solo tenemos el seis por ciento del presupuesto para gastar.

El presidente Rodrigo Chaves lógicamente sabía todo esto cuando decidió postularse como presidente de la República, no es su estilo poner excusas para evadir la responsabilidad de resolver los problemas del país jamás, el gobierno tiene un plan muy bien estructurado que incluye una reforma profunda del Estado costarricense terminar con los monopolios y los oligopolios que hacen de Costa Rica un país carísimo, cuidar al máximo el gasto, vender algunos activos para bajar la deuda lo más posible, incentivar las exportaciones, atraer inversión y mejorar la infraestructura pública, así como atacar la evasión fiscal y luchar contra el contrabando, mejorar la educación e impulsar las exportaciones, vender activos hay alguna gente que le da mucho miedo esto, pero eso no quiere decir que tengamos que sacarlo del beneficio público.

Por ejemplo qué pasa si vendemos las acciones del INS a las operadoras de pensiones, es decir, todo el dinero se quedaría aquí en Costa Rica grandes problemas compañeros y ciudadanos requieren grandes soluciones, pero para lograrlo necesitamos la ayuda de todas las bancadas de todos los diputados que están aquí hay que atreverse a pensar fuera de la caja, a ser creativos a realmente ser valiente para enfrentar estos problemas, lo único que es cierto evidente y que tenemos que entenderlo es que si seguimos haciendo lo mismo los resultados serán los mismos, y no queremos eso para el país Costa Rica merece mucho más y estoy convencida de que trabajando juntos podremos lograrlo.

A propósito de lo que dijo ahora la compañera Katia Rivera yo quiero decirles que este es un gobierno que sí quiere dialogar, yo creo que lo hemos demostrado con hechos y no con palabras por ejemplo cuando se abrieron las mesas de negociaciones para jornadas flexibles para discutir qué hacíamos ante los exagerados precios de los combustibles, para lograr cambios en la regla fiscal.

Definitivamente es un gobierno que escucha y es un gobierno que quiere trabajar juntos para lograr los grandes cambios que necesita este país y por eso nos alegramos tanto que de ayer a hoy haya tantas buenas noticias para tratar de impulsar la aprobación de los seis mil millones en los eurobonos.

Compañeros yo los insto a realmente tomar una decisión técnica y no una decisión política una decisión por el país que todos amamos y por los ciudadanos que quieren una vida mejor.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

Se ha presentado una moción de posposición que la señora primera secretaria procederá a leer.

Perdón, me informan que no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Continuamos con la sesión, una vez que se ha restablecido el cuórum.

Se ha presentado una moción de posposición, que la señora primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 OCT. 2022
Firma:

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la primer parte de la sesión y se entre a conocer en reformas constitucionales, los siguientes expedientes legislativos:

Tercera lectura y admisión

- **EXPEDIENTE N.°21.571** REFORMA DEL ARTÍCULO 110 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. ELIMINACIÓN DE LA INMUNIDAD DE MIEMBROS DE LOS SUPREMOS PODERES INVESTIGADOS POR DELITOS DE CORRUPCIÓN. (4)
- **EXPEDIENTE N.°21.612** Reforma constitucional para la elección y reelección de magistrados propietarios y suplentes de la Corte Suprema de Justicia (5).

Primeros debates

- **EXPEDIENTE N.° 22.617**. ADICIÓN DE UN PARRAFO AL ARTICULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA, PARA RECONOCER COMO DERECHO HUMANO LA CONECTIVIDAD, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON ACCESO UNIVERSAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Tiene un Dictamen Afirmativo de mayoría y un Dictamen Afirmativo de Minoría. (160).
- **EXPEDIENTE N.° 22.063**. REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. (185)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. Discutida. ¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Don Óscar Izquierdo, votar.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Obando Bonilla, Johana	Salas Durán, Yonder

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

LECTURAS Y ADMISIONES

TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN

EXPEDIENTE N.° 21.571, REFORMA DEL ARTÍCULO 110 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. ELIMINACIÓN DE LA INMUNIDAD DE MIEMBROS DE LOS SUPREMOS PODERES INVESTIGADOS POR DELITOS DE CORRUPCIÓN

Segunda parte de la sesión, reformas constitucionales.

Tercera lectura y admisión. Abrir puertas, por favor.

La señora primera secretaria dará lectura a la propuesta de la reforma constitucional.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

REFORMA DEL ARTÍCULO 110 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

ELIMINACIÓN DE LA INMUNIDAD DE MIEMBROS DE

LOS SUPREMOS PODERES INVESTIGADOS

POR DELITOS DE CORRUPCIÓN

ARTÍCULO ÚNICO- Se reforma el artículo 110 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, que se leerá de la siguiente manera.

Artículo 110- El Diputado no es responsable por las opiniones que emita en la Asamblea. Durante las sesiones no podrá ser arrestado por causa civil, salvo autorización de la Asamblea o que el diputado lo consienta.

Desde que sea declarado electo propietario o suplente, hasta que termine su periodo legal, no podrá ser privado de su libertad por motivo penal, sino cuando previamente haya sido suspendido por la Asamblea. **Esta inmunidad no surte efecto en el caso de delitos tipificados en la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito y los delitos contra los deberes de la función pública, tipificados en las secciones**

II, III, V y VI del título XV del Código Penal; así como en el caso de flagrante delito o cuando el diputado la renuncie. Sin embargo, el diputado que haya sido detenido en flagrante delito, será puesto en libertad si la Asamblea lo ordenare.

Las limitaciones a la inmunidad establecidas en este artículo también se aplicarán a los demás miembros de los Supremos Poderes.

Rige a partir de su publicación.

José María Villalta Flórez-Estrada	Wálter Muñoz Céspedes
Sylvia Patricia Villegas Álvarez	Dragos Dolanescu Valenciano
Eduardo Newton Cruickshank Smith	Víctor Manuel Morales Mora
Laura Guido Pérez	Nielsen Pérez Pérez
Paola Viviana Vega Rodríguez	Luis Ramón Carranza Cascante
Enrique Sánchez Carballo	Catalina Gómez Montero

Diputados y diputadas

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se inicia la discusión de la admisibilidad de la proposición de reforma constitucional en el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, diputadas, diputados, pueblo de Costa Rica.

Diputadas, diputados, tenemos una oportunidad de avanzar en la dirección correcta otra vez, demos esas señales, diputadas y diputados.

Podemos dar este paso el día de hoy de darle la admisibilidad a esta reforma al artículo 110 de nuestra Constitución Política, para terminar de una vez por todas con la inmunidad a miembros de supremos poderes cuando están siendo señalados por casos de corrupción.

Y es que ocurre, diputadas, diputados, personas que nos escuchan, que actualmente el artículo 110 genera un fuero de improcedibilidad penal, lo que llamamos comúnmente como inmunidad, y eso implica no poder ser los miembros de supremos poderes detenidos ni procesados penalmente sin autorización previa de la Asamblea Legislativa.

Y se comprende que existan algunas prerrogativas para miembros de supremos poderes, y en este caso la lógica que hay detrás es la de proteger a quienes ejercemos estos cargos de denuncias falsas, de acusaciones sin sustento, que imposibiliten nuestro ejercicio normal del cargo, que nos hagan terminar siendo temerosos, temerosas.

Pero hay algo, diputadas y diputados, que como lo dispone la Constitución Política en el caso de que se pretenda proceder en sede judicial contra un miembro de un supremo poder, el Poder Judicial tiene que pedirle a esta Asamblea Legislativa que defina si se levanta esa inmunidad, y dispone entonces la Asamblea Legislativa que se requiere una votación calificada treinta y ocho votos con nuestra conformación actual.

Supone, supone esa lógica que hay un análisis racional exento de intereses por parte de la Asamblea Legislativa para valorar si tiene o no tiene sustento ese señalamiento que se hace contra una persona miembro de un supremo poder.

Pero esa es una suposición que tiene graves carencias, diputadas y diputados, suponer que no hay intereses, suponer que no puede ocurrir que en la Asamblea Legislativa veinte diputados y diputadas o más no pretendan convertir la impunidad, la inmunidad, perdón, en impunidad es un error.

Pero además hay casos muy específicos que son los delitos relacionados con la corrupción, peculado, malversación, cohecho, etcétera.

Porque esos son delitos, los delitos relacionados con la corrupción, que se cometen justamente por el poder que da el cargo, no es cualquier otro delito, es un delito, es un delito que está asociado justamente al ejercicio del poder que se da a miembros de supremos poderes.

Y entonces esta suma de elementos que se trata de delitos relacionados con el propio ejercicio del cargo, con el propio poder que se los otorga, y que sea la Asamblea Legislativa la que luego debe decidir como si estuviese exenta de intereses, como si fuese a realizar y podemos suponerlo en todos los casos un análisis racional y absolutamente neutral, es un error y termina convirtiendo la

inmunidad en pura y llana impunidad, y frente a la ciudadanía saben qué es eso. Que nos conviertan en una especie de nobleza, intocable y eso no está bien.

En democracia no está bien, las personas que representamos a la ciudadanía, los miembros de supremos poderes que ejercen cargos de alto nivel no son una clase de nobleza, que deba tener una especie de cobertura especial, incluso cuando están siendo señalados por corruptos, bajo ninguna condición deberíamos tener ese tipo de privilegios, diputadas y diputados.

Y avanzar justamente en esa línea de pensamiento moderno, donde las personas, por ejemplo, los diputados y diputadas, somos representantes, únicamente representantes sin privilegios, representantes de la ciudadanía que depositan su confianza en nosotras y nosotros, exige también eliminar este tipo de inmunidades.

Esta reforma, diputadas y diputados, a la que podemos darle la admisibilidad el día de hoy, únicamente propone que en ese tipo de delitos los delitos relacionados con corrupción, ese tipo de delitos que están justamente tipificados ahí en la Ley 8422, que en ese tipo de delitos no gocemos de esa inmunidad.

Porque se ha visto, diputadas y diputados, se ha visto en el pasado dichosamente cómo un diputado señalado por un caso de corrupción se termina agarrando como mono en ventolero de la inmunidad para ganar tiempo y eso es inaceptable. Eso es una vergüenza.

Eso es una vergüenza, diputadas y diputados, porque nosotros nos debemos a la ciudadanía. ¿Y qué significa que un diputado o una diputada que esté siendo señalado por un caso de corrupción, en lugar de decir me pongo a disposición del proceso que corresponde, se termina agarrando como mono en ventolero a la inmunidad? Lo que significa es que está utilizando esa atribución para cubrirse la espalda, no para servirle a la ciudadanía.

La inmunidad que existe y la que sí debe existir, la que sí debe existir más bien es esta que nos permite hablar con libertad, hacer señalamientos y denuncias que no puede hacer otro ciudadano o ciudadana, porque se va a ver metido en una bronca.

Pero nosotros gozamos de esa inmunidad para señalar más bien a corruptos, no para cubrirles la espalda a corruptos. Y tenemos esa oportunidad el día de hoy, diputadas y diputados, de dar un pasito más en un proceso extenso como lo es una reforma a nuestra Constitución Política, pero un paso importante.

Les pido, diputadas y diputados, que demos este paso hoy, que le demos la admisibilidad, que analicemos este proyecto en la comisión, que hagamos los ajustes que correspondan en la comisión, cuando llegue ahí. Pero demos esta señal positiva a la ciudadanía de que hay cosas que tienen que cambiar y hay cosas que están cambiando.

En los últimos días, hemos hecho que las votaciones en esta Asamblea Legislativa sean públicas. Hemos votado en primer debate que las votaciones en el Poder Judicial sean públicas. Demos este paso para que esta inmunidad, que se termina convirtiendo en impunidad, se acabe.

Digámosle a la ciudadanía, si hay señalamientos por corrupción, esta Asamblea Legislativa no, no quiere tener esa inmunidad, no quiere tener esa inmunidad. En mi fracción, y eso lo disponemos así por código de ética interno del partido, si hay un señalamiento de este tipo, estamos obligados y obligadas a renunciar a la inmunidad.

Convirtamos eso en una regla para todos y para todas, y que no volvamos a tener ese bochorno asqueroso que es ver a un diputado o una diputada guindándose de la inmunidad para cubrirse la espalda cuando está siendo señalado o señalada por corrupción. Quitémonos de encima ese fardo, diputadas y diputados.

Al igual que la reforma que aprobamos el día de ayer, en primer debate, esta también será una reforma de esas que aportan en materia de legitimidad a los poderes de la República. Y eso también importa, eso también fortalece la democracia.

En fin, diputadas y diputados, les pido su voto afirmativo para esta admisibilidad de esta reforma constitucional para acabar con la inmunidad que gozan miembros de los supremos poderes cuando son señalados por delitos relacionados con corrupción.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Me informan que no hay cuórum. Corre el término reglamentario.

Continuamos con la sesión, se ha reconstituido el cuórum.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Don Jorge Rojas, votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, dos en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

ADMISIBILIDAD EXP 21571

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 2)

Moreira Brown, Katherine	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 2)

Carballo Arce, María Marta	Robles Obando, Carlos Andrés

Con base en el resultado de la votación anterior, se da por admitida la proposición de reforma constitucional y se debe integrar la comisión especial, la cual se procederá integrar cuando tenga los nombres correspondientes, cuando tengan los nombres que me envíen de parte de cada fracción.

Abrir puertas, por favor.

La señora primera secretaria dará lectura a la propuesta de reforma constitucional.

EXPEDIENTE N.° 21.612, REFORMA CONSTITUCIONAL PARA LA ELECCIÓN Y REELECCIÓN DE MAGISTRADOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

REFORMA CONSTITUCIONAL PARA LA ELECCIÓN Y REELECCIÓN DE MAGISTRADOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ARTÍCULO 1- Se reforma el artículo 158 de la Constitución Política de la República de Costa Rica; el texto es el siguiente:

Artículo 158- Los magistrados de la Corte Suprema de Justicia serán elegidos por un primer período de ocho años y requerirá los votos de dos terceras partes de la totalidad de los miembros de la Asamblea Legislativa.

En el desempeño de sus funciones deberán actuar con eficiencia y probidad y podrán ser reelegidos por única vez, por un período igual de ocho años; para esta reelección deberán contar con un mínimo de dos tercios de la totalidad de los miembros de la Asamblea Legislativa. Las vacantes serán llenadas para períodos completos de ocho años.

Rige a partir de su publicación.

Erick Rodríguez Steller

María Inés Solís Quirós

Melvin Ángel Núñez Piña

Dragos Dolanescu Valenciano

Aracelly Salas Eduarte

Óscar Mauricio Cascante Cascante

María Vita Monge Granados

Erwen Yanan Masís Castro

Rodolfo Rodrigo Peña Flores

Silvia Vanessa Hernández Sánchez

Shirley Díaz Mejía

Diputados y diputadas

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se inicia la discusión de la admisibilidad de la proposición de reforma constitucional, en la cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Tiene la palabra la diputada Álvarez Marín, Andrea.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, señor presidente.

Con esta reforma constitucional, si bien es cierto en los últimos días y, de hecho, ayer se hizo un importante avance en lo que compete al Poder Judicial, esta reforma me causa cierta preocupación y, por eso, voy a votar en contra de la admisibilidad. Por varias razones, una es por el tema de independencia judicial y otra por un tema de estabilidad en el Poder Judicial, principalmente de la jurisprudencia.

Si uno lee las actas de la constituyente y por qué fue que los constituyentes tomaron la decisión de tener el sistema de magistratura que tenemos, la discusión se centró en si la elección de las magistraturas tenía que ser inamovible completamente en el tiempo o no.

Y, al final, nuestros constituyentes optaron por un sistema mixto; es decir, que no fuera completamente inamovible, sino que fuera una elección indefinida, pero sí dejando cierta facultad a la Asamblea Legislativa de remover a algunas magistraturas.

A mí me parece que este sistema mixto en realidad ha funcionado bien y no vería con buenos ojos cambiarlo, porque en realidad si uno lee las actas lo que les preocupaba era la continuidad de las buenas personas, ejerciendo el rol de magistratura en el tiempo. Entonces, ¿para qué nosotros hacer una reforma constitucional en una vía que implicaría que buenas personas, si bien es cierto, aunque durarían puede ser que dieciséis años, podrían ser removidas?

Y esta reforma, además, cambia la forma en la que se reelegirían las magistraturas, en lugar de como es ahora que se necesitan treinta y ocho votos para no relegirlos, requeriría treinta y ocho votos para reelegirlos.

Y en realidad, ahí me parece que lo que está buscando lograr, más bien, lo está poniendo en riesgo, que es que la independencia de las magistraturas exista al necesitar treinta y ocho votos para reelegirse, más bien, hace a las magistraturas menos independientes de la política, y esa es una preocupación que me parece que las diputaciones deben de tener en cuenta.

Y, finalmente, un tema de la estabilidad en la jurisprudencia. Si bien es cierto, la estabilidad en la jurisprudencia no es un tema únicamente de personas, el hecho de

que haya mayores cambios y una mayor rotación en la integración de los tribunales de las diferentes salas, podría implicar que haya ciertos cambios jurisprudenciales.

Y a mí me parece que a nivel de magistraturas es importante mantener cierta estabilidad en la forma en la que se aplica e interpreta la ley, porque, además, recordemos que al Poder Judicial no solo le compete aplicar la ley tal cual, sino que en muchas ocasiones le corresponde interpretar la legislación y muchas veces esas interpretaciones tienen efectos jurídicos importantes.

Así que, por estas razones, me parece, invito a las demás diputaciones a reflexionar sobre este tema. Yo sé que en este momento el Poder Judicial tiene muchas áreas de mejora, pero me parece que esta reforma no lograría mejorar en lo que realmente el Poder Judicial requiere.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

De parte de nuestra fracción, queremos señalar que coincidimos con varios de los señalamientos que ha hecho la diputada Álvarez recientemente.

Vamos a apoyar esta admisibilidad con el objetivo de que se abra una discusión respecto a la reforma de ese artículo 158 y la forma en la que se eligen y reeligen magistrados y magistradas.

Pero, ciertamente, este tipo de elementos, que señala bien la diputada Álvarez, tienen que entrar a la discusión. Tienen que entrar porque aquí tenemos que proteger un asunto de base, que es la independencia de esos magistrados, de esas magistradas.

Y justamente uno de los problemas graves que hemos visto en los últimos años, lamentablemente acrecentándose, es esa falta de independencia respecto al poder político.

Un elemento fundamental, dada la configuración que tiene nuestra institucionalidad, es que, aunque la Asamblea Legislativa sea la que define, la que elige a estas magistraturas, al mismo tiempo, existan mecanismos suficientes para que haya estabilidad y suficiente independencia del vaivén político.

Entonces, una cosa a la que habrá que prestarle mucha atención en esta discusión, diputadas y diputados, será, por ejemplo, al mecanismo de reelección, que no vaya a ser que el mecanismo de reelección convierta en serviles o en interesados e interesadas en ser serviles al poder político a los magistrados y magistradas.

Porque los problemas de independencia ya los hemos visto, es que ustedes recordarán fiestitas con magistrados, ustedes recordarán cómo hay intenciones, en muchas ocasiones, y que a veces se hacen realidad, de que aparezca un nombre acá de sorpresa sin mayor discusión y termine convirtiéndose en magistrado o magistrada; todo en nombre del ajedrez político y no en nombre de la necesaria calidad e independencia que tienen que tener las personas que ocupen los cargos de magistrados y magistradas.

Con apertura a discutir estos mecanismos de elección y reelección de las personas magistradas también queremos hacer un llamado a que la discusión que se dé en la comisión y la que luego llevemos a cabo acá en el plenario incluyamos estos elementos en el debate porque no vaya a ser que en nombre de modificar los mecanismos de elección y reelección terminemos más bien limitando la independencia necesaria, hay que avanzar en materia de independencia, no retroceder y volver más serviles volver más subordinados al poder político a quienes ocupan las magistraturas en el Poder Judicial.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles Gilberth.

Diputado Gilberth Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente.

Y muy buenas tardes, señores diputados y diputadas, ciudadanos y ciudadanas todos costarricenses que nos escuchen.

Realmente cuando vemos procesos los cuales han sido debatidos en este Congreso y pasados congresos en algunos casos se dieron elecciones o votaciones o cambios que simple y sencillamente respondían a presiones, algunas a nivel de populismo y de diputados y diputadas que no es el caso de los presentes por acá, accedían a ese tipo de presiones.

Y me refiero que cuando debemos tomar una decisión debemos tener la convicción y que si algo es bueno y es una persona honesta, transparente y ha demostrado sus capacidades creo que el mayor beneficio lo tiene el país, y si alguien es malo en razón a las diferentes acciones, actitudes, decisiones y por supuesto a su gestión también debe ser sancionado y no tener una reelección.

Ciertamente se plantea acá puede tener una única reelección después de un período de ocho años estamos hablando de dieciséis años un periodo que sí se considera sumamente razonable en vida pero también tenemos que pensar y sé que no está ahí en la edad que debe tener una persona para llevar a cabo la legislación de nuestros ciudadanos y nuestras ciudadanas de nuestro país, porque en ellos está bien la madurez hay estudios a nivel internacional mundial o como queramos verlo y sin menospreciar por supuesto la juventud que reflejan que en su madurez ya no existe ni siquiera una mentalidad de buscar corrupción, ya no existe una mentalidad de buscar un mal, ya no existe una mentalidad de actuar irresponsablemente, sino ir con la mayor moral, con la mayor capacidad bajo los mejores principios y valores para ejercer esa función.

Entonces yo creo que aquí también a futuro tenemos que analizar las edades de los futuros magistrados y magistradas, porque eso va a ser muy importante y que ahí venga toda una escuela de aprendizaje y mejora pero también no debemos desconocer cómo lo sabemos y lo hemos dicho que en el sistema judicial hay actos de corrupción es que también eso ha llevado a acciones que hoy nuestro país sufre, personas que tal vez se han prestado a actos de corrupción y que en algunos casos han sido públicos que algunos casos se han iniciado procesos y otros que nunca los conocemos ni los conoceremos, y esperemos que las personas que estén llevando a cabo la representación de nuestro país en los tribunales sean personas honorables y honestas.

Sean personas que realmente sean conscientes de la oportunidad privilegiada que se les brinda al ser designados en una magistratura en un puesto cualquier puesto o cualquier puesto de designación por parte no solamente este Congreso sino también desde la parte popular desde la elección a una junta directiva de selección a cualquier puesto porque ahí es prevalecer esos principios y esos valores que definitivamente hacen crecer a nuestro país y por eso hemos ido perdiendo realmente la soberanía de nuestro país, por eso es que hemos ido perdiendo lo que es nuestra Costa Rica, y claro que debo debatir las diferentes situaciones y condiciones y conocer a profundidad a cada una de los candidatos y candidatos.

Pero también deben existir reglas a las cuales nunca por nada del mundo y bien lo decía el diputado Jonathan cuando hay actos de corrupción vergüenza debería tener un funcionario una persona para postular su nombre y si se prestó para algo que la ley lo castigue con la máxima pena, que por cierto hay muchas penas en este país que dan vergüenza porque a muchos se les premia con cárcel en su casa a muchos de los premia con privilegios, yo viera si hubiera sido una persona que no tiene las condiciones económicas sociales o políticas se les brindan las mismas oportunidades porque sí lo meten en el peor calabozo, y lo dejan sin comer pero bueno señores esperemos que estos se han llamado atención también para este poder y que el Poder Judicial entienda que debe llegar a hacer leyes prontas y cumplidas porque no es posible que tengamos que esperar años y años y años y las leyes no son prontas y no son cumplidas.

Y es que esas deficiencias son las que tenemos que mejorar y a los cuales los señores jueces magistrados están en la obligación de buscar los mecanismos necesarios y los procesos y si aquí en esta Asamblea Legislativa tenemos que corregir la legislación para brindar esas oportunidades que nos traigan las propuestas para que aquí sean discutidas y sean implementadas en menor plazo, porque no podemos ver esto solamente aislado debemos ver esto en forma integral para que este país realmente tenga el progreso, tenga la legitimación y por supuesto podamos sacar adelante esa gran tarea de tener un país seguro, un país digno, un país justo, un país con oportunidades, un país donde no se tolere los actos de corrupción, un país donde realmente Costa Rica hoy vea el fruto y los ciudadanos y ciudadanas no solamente sean personas que reconocen ese esfuerzo, sino también nosotros cumplamos con esa obligación y ese deber.

Así es que creo que el debate, como bien lo acaba indicar el compañero Jonathan, es muy importante y por eso vamos…, o voy a apoyar esta iniciativa para poder discutir y poder debatir, y que todos aportemos a mejorar todos estos procesos, para el bien de la democratización, para bien de la legitimación y, por supuesto, para el profesionalismo de cada uno de estos procesos.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señor presidente.

Sí, nosotros también vamos a apoyar la admisibilidad de este proyecto por varias razones que consideramos fundamentales. Y una de ellas es que consideramos que, así como el voto para llegar, el voto tiene que obtener treinta y ocho votos positivos, también para poderse renovar en la Corte se necesitan treinta y ocho votos positivos.

Yo recuerdo y creo que algunos de ustedes, compañeros, recordarán el caso de un magistrado muy cuestionado, con sospechas de casos de corrupción, a quien se le quiso sacar y no se pudo sacar porque solo hubo treinta y siete votos negativos; es decir, faltó un voto, para poderlo sacar de la Corte. Y creo que esas cosas no deben ser.

Nosotros debemos estar convencidos de la probidad y de la calidad de los magistrados que van a llegar a la Corte.

Yo estoy en la Comisión de Nombramientos y les he preguntado a todos los candidatos que están llegando para ocupar el cargo de magistrado si a ellos les parece bien que se puedan reelegir solo por un período; es decir, dieciséis años en total. Y no ha habido uno solo que haya dicho que no. Todos están de acuerdo, porque creo que todos tenemos que estar de acuerdo que la Corte necesita gente nueva, sangre nueva.

Hasta el momento, los esfuerzos que se han hecho en la Corte por darles a los costarricenses justicia pronta y cumplida, yo creo que a todos nos consta que han sido muy infructuosos. Cada vez la justicia es menos pronta y menos cumplida. Y así tenemos juicios que duran diez años y once años; simplemente un caso que ha sido sometido y que se tarda once años para ser elevado a juicio, como el caso de la trocha, que yo he puesto una y otra vez como ejemplo.

Así que yo considero, compañeros, y les quiero pedir su voto, para que admitamos esta reforma constitucional, que creo que le va a hacer muchísimo bien para depurar a nuestra Corte.

Como he dicho también públicamente muchas veces y varios de nuestros compañeros lo hemos hablado, la pata del banco de la democracia más importante y más sólida que hay es el Poder Judicial. Y es muy preocupante que ya en el último Estado de la Justicia el sesenta por ciento de los costarricenses no creen en el Poder Judicial o le dan una mala nota.

Así que yo creo que a nosotros nos toca la tarea de fortalecer el Poder Judicial, de ayudarlo a ser mejor, de fortalecerlo para que cumpla con el cometido social de darnos justicia pronta y cumplida. Y creo que esta reforma constitucional ayudará en mucho a limpiar, a sanear y a meterle sangre nueva a la Corte.

Muchas gracias, compañeros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Muchas gracias, señor presidente.

Mi participación también va en sentido de tener un voto positivo para la admisión de este proyecto de ley. Hay una frase muy famosa de George Bernard Shaw, que señala que a los políticos y a los pañales hay que cambiarlos con frecuencia y por las mismas razones.

Entonces, creo que también es importante refrescar con alguna regularidad los miembros de los supremos poderes. Tal y como se hace con el Ejecutivo y el Legislativo, creo que el Poder Judicial también demanda que haya un refrescamiento.

Por otro lado, la reelección indefinida de los magistrados, si bien persigue el aprovechamiento de capacidades de personas en particular, también es cierto, también es cierto que deja por fuera a muchísimas personas que podría superar esas capacidades, tanto profesionales como humanas. Y al ser reelegidos de manera indefinida, entonces cerramos las posibilidades de que esas personas también tengan una participación como magistrados en el Poder Judicial.

Luego, el cambio de treinta y ocho votos positivos para la reelección es un respaldo a una buena gestión y no necesariamente un voto que puede emitirse para evitar conflicto. Me parece que es sumamente importante que admitamos esto y que profundicemos la discusión al respecto.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Dengo Rosabal, don Jorge.

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve, la verdad es que quería referirme a esta propuesta de reforma, porque sí me parece que es muy oportuno que tengamos la discusión, como lo señaló el diputado Acuña recientemente, porque sí creo que es el tiempo en que examinemos de cerca el funcionamiento y cómo se designan los magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

Contrario a lo que se dijo, la doctrina académica más moderna en temas de jurisprudencia, aceptada para los países de nuestra tradición de derecho civil, es que la jurisprudencia más bien no se tiene que anquilosar. Es bueno que cambien las personas para que la jurisprudencia vaya cambiando con el tiempo también, y que vaya respondiendo a las realidades sociales, porque el derecho precisamente responde a la realidad social. No la realidad social se tiene que adaptar al derecho, y no tiene que ser estático, y no tiene que permanecer por muchísimos años.

Entonces, yo sí creo que por lo menos, a efecto de tener la discusión, una discusión profunda en esta Asamblea, vale la pena que votemos por la admisibilidad de esta discusión y que tengamos una discusión realmente seria al respecto.

Entonces, de nuestra parte, nosotros lo vamos a votar pues en forma afirmativa. Igual, quisiera, y les pediría a ustedes, compañeros diputados, que así lo hagamos.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores, y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Don Felipe, votar.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, tres en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

ADMISIBILIDAD EXP 21612

Para (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 3)

Moreira Brown, Katherine	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 4)

Ajoy Palma, Melina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Ruiz Guevara, Montserrat		

Con base en el resultado de la votación anterior, se da por admitida la proposición de reforma constitucional que se debe integrar la comisión especial, la cual se llevará a cabo cuando se nos suministre el nombre de los posibles integrantes por parte de las fracciones aquí representadas.

PRIMEROS DEBATES

DICTÁMENES AFIRMATIVOS DE MAYORÍA

EXPEDIENTE N.° 22.617, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTICULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA RECONOCER COMO DERECHO HUMANO LA CONECTIVIDAD, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON ACCESO UNIVERSAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Abrir puertas, por favor.

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate de primera legislatura, con la explicación de los dictámenes.

Hay un dictamen afirmativo de mayoría suscrito por los diputados: José Joaquín Hernández, don Jorge Dengo, doña Kattia Rivera, doña Sofía Guillén, don Daniel Vargas.

Tiene la palabra el diputado Hernández Rojas, don José Joaquín.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Saludos cordiales a todas las personas que nos ven y nos escuchan.

Estamos dando hoy un paso más en el avance del proyecto de Ley 22.617, para adicionar un párrafo al artículo 33 de la Constitución Política y reconocer como derecho humano la conectividad, telecomunicaciones, tecnologías de la información y las comunicaciones.

Lo que yo llamaría ir modernizando nuestra Carta Magna de una época analógica a una era digital en la cual se mueve el mundo.

Es un proyecto que recibió ya las lecturas correspondientes en este Plenario, se aprobó su admisibilidad, se creó la Comisión Especial de reforma constitucional para analizarlo y dictaminarlo, y hoy vamos a conocer el dictamen afirmativo de mayoría.

Un agradecimiento especial a las compañeras y compañeros diputados de la Comisión Especial que votaron afirmativamente este dictamen que propone un texto sustitutivo.

Para referirse al dictamen afirmativo de mayoría la compañera integrante de la comisión y firmante del mismo, la diputada Sofía Guillén lo hará seguidamente.

Estimadas compañeras y compañeros diputados, les solicito el apoyo para lograr el objetivo de plasmar este nuevo derecho humano en nuestra Constitución Política, porque será un gran paso, un gran aporte y un gran logro de todas y todos en este período legislativo, por el bien de las y los costarricenses.

Señor presidente, le cedo el tiempo restante a la compañera diputada Sofia Guillén.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Agradecer al diputado Hernández por el trabajo en la comisión y por bueno el reconocimiento también a ese trabajo colectivo y por el esfuerzo que se hizo.

Agradecer al compañero Jorge Dengo también, al compañero Daniel, a la compañera Kattia que también son firmantes del dictamen de mayoría de esta reforma constitucional.

Y quería contarles un poquito sobre lo que trata, pero además quizás aclara algunas posibles contraargumentaciones que se pudiesen surgir o algunas dudas.

Primero, les cuento que el texto que estamos proponiendo y que es la primera moción de fondo que veremos es un texto que dice, cito: Toda persona tiene el derecho humano al acceso a la conectividad, telecomunicaciones, las tecnologías de la información y comunicaciones en todo el territorio nacional. El Estado garantizará, protegerá y preservará ese derecho.

¿Por qué es fundamental incorporar este derecho en nuestra Constitución Política? Obviamente en la época en la que la Constitución Política de nuestro país, aunque fue ciertamente muy visionaria, no podíamos pedirles a los constituyentes que de alguna forma previeran toda la revolución tecnológica que íbamos a vivir y la era de la Internet y la conectividad en la que estamos. Y pues necesitamos de alguna manera rejuvenecer o actualizar ese derecho dentro de la Constitución considerando los nuevos tiempos.

Tuvimos amplias discusiones, recibimos también en audiencia a varias partes para asegurarnos de escuchar todos los puntos de vista. Una de las discusiones que teníamos era dónde colocar, dónde ubicar esta reforma: si en el artículo 33 o en algún otro.

Por supuesto, llegamos a la conclusión y eso es una recomendación que hizo uno de los invitados a audiencia, el especialista en la Constitución Haideer Miranda

Bonilla, nos decía: bueno, obviamente pues va a costar encontrar dónde calce, porque nadie en aquellos tiempos se imaginaba que esto iba a ocurrir, pero ciertamente es pertinente ubicarlo dentro del artículo 33.

De hecho, les cito lo que dice en audiencia el invitado Miranda Bonilla: En principio, la formulación en el artículo 33 de la Constitución Política yo no la veo mal. ¿Por qué? Porque evidentemente en la actualidad hay una violación al principio de igualdad y no discriminación, al existir una gran brecha digital. Y agrego yo: máxime después del apagón educativo que hemos tenido y máxime después de la época de pandemia, en donde ha quedado clarísimo que, para trabajo, estudio y vida en general la conectividad es necesaria.

Y dice él: bueno, al haber esta violación al principio de igualdad, evidentemente se ha vulnerado y se encuentra vulnerada una serie de derechos fundamentales, sobre todo en el ámbito de la educación.

Y esto me une a la otra pregunta que plantea de la concordancia de la reforma constitucional con la normativa infralegal que hay. Yo creo, dice el constitucionalista, que vendría a complementarla. Esa fue otra gran duda también, dónde ubicarla, pero también, ¿va a chocar con la legislación actual?

Y lo que él dice es: no, lo que viene es a complementarla, a reforzarla y también, en alguna forma, a actualizar, como les decía yo, nuestra Constitución Política.

De hecho, este criterio no es solo de él. En el caso de la Sutel, el invitado Gilbert Camacho Mora nos decía en audiencias de la comisión: básicamente —estoy citando— desde el punto de vista puramente técnico de la Sutel, al elevar esto a rango constitucional, le daría más fuerza al tema. Las autoridades del Micitt, por ejemplo, tendrían una motivación adicional a través del plan de desarrollo de las telecomunicaciones para establecer metas adecuadas.

De esto se trata esta reforma constitucional, no se trata de que choque con la ley, ni mucho menos. La Constitución está en un rango superior y no estamos poniendo algo que vaya a entrar contradicción con las leyes actuales.

Estamos poniendo un instrumento para que haya mayor incentivo, mayor impulso, mayor prioridad de atender esto, porque vivimos en tiempos en los que la conectividad y el acceso a las TIC ya son consideradas derecho humano.

De hecho, tuvimos una larga discusión, también, en materia legal a nivel internacional de cómo se ha reconocido este derecho. Y, bueno, eso está largamente explicado en el dictamen, pero ciertamente diferentes organismos internacionales y en diferentes partes del mundo ya se reconoce el acceso a la conectividad como un derecho humano, necesario para trabajar, necesario para estudiar, necesario para interactuar.

Porque ahora, a través del teléfono, tenemos relaciones interpersonales, interactuamos con amigos, con familiares. Una gran parte de nuestras vidas pasa por la conectividad. Y como los tiempos cambian, pues nos toca a nosotros también evolucionar.

Otro de los elementos que existía en el debate es: no hay recursos, no hay plata, para qué vamos a poner eso en la Constitución, un derecho para el que no hay plata, porque no podemos garantizarle a todo el mundo conectividad.

Imagínense que nosotros nos planteáramos ese argumento cada vez que hay que debatir un derecho. Diay, no pongamos el derecho al agua, que fue uno hace poco aprobado, porque puede que no haya plata para llevárselo a todo el mundo.

No, no, los derechos son metas que debemos cumplir y garantizarle a la población y es responsabilidad del Estado adaptar sus instrumentos para conseguirlo; diay, máxime cuando un Fonatel de por medio, sobre el que hemos discutido muchos años también, y que se podría reforzar, que se podría mejorar, que se podría impulsar.

Pero nunca la falta de recursos debería ser justificación para no reconocer un derecho humano: el derecho al trabajo digno, el derecho al agua potable, el derecho a un ambiente sano. Diay, alguien bajo ese argumento, podría decirme: ninguno de esos derechos debería estar en la Constitución Política, porque no siempre hay plata para garantizarlos.

Así no funcionan, el derecho se reconoce y, a partir de ahí, el Estado debe guiar la política pública para finalmente consolidarlo en la práctica. Y le da un instrumento a la sociedad civil para exigir que ciertamente se consolide y se respete ese derecho.

Otro de los debates que tuvimos ciertamente era sobre si al final tendría —ya esto hablo más de la redacción del sustitutivo— de si tenía que decir una palabra o la otra. Y yo les cuento que tuvimos conversaciones muy extensas y también respetuosas para intentar garantizar una redacción que no desprestigiara el origen del proyecto, que no desvirtuara la naturaleza del texto y que de alguna nos forma nos permitiera acercar posiciones. Y creo yo lo logramos, lo logramos a través de esta redacción que vamos a poner o a someter en discusiones el texto sustitutivo.

Finalmente, señoras y señores diputados, de nuevo pedirles que, por favor, no solo voten por el fondo la iniciativa, sino que también nos apoyen votando la moción de texto sustitutivo, que es una moción que cuenta con las firmas y el apoyo de los firmantes de este dictamen, con la mayoría de la comisión, y que resulta de ese trabajo colectivo que, reitero, es un trabajo colectivo del que participamos diferentes partidos políticos como Liberación Nacional, con doña Kattia, con don José Joaquín del PCD, con don Daniel del PLP, con don Jorge y con mi persona desde le Frente Amplio.

Yo creo que esto demuestra que se pueden construir cosas en conjunto. Ojalá que podamos valorar ese esfuerzo y hacer avanzar esta iniciativa.

Me reservo el resto del tiempo, señor presidente, y les pido, por favor, su apoyo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Continuaríamos con el dictamen negativo de minoría, suscrito por las diputadas doña Gloria Navas, Vanessa Castro.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, advirtiéndole que estamos cerca del límite de tiempo para levantar la sesión. Así es que tiene, por el resto de tiempo, tiene la palabra la diputada Castro Mora.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Parece que tenemos un problema eléctrico en la Asamblea Legislativa, es la iluminación general de los diferentes temas.

Efectivamente, en la comisión trabajamos arduamente el tema del derecho humano a la conectividad, las tecnologías de información y telecomunicaciones con acceso universal en todo el territorio nacional. Esta comisión de verdad que hizo un trabajo interesante y profundo, recibiendo una serie de personas que realmente conforman el ecosistema de telecomunicaciones.

Lamentablemente, muchas de ellas dijeron cosas tremendamente interesantes, pero no fueron escuchadas completamente por los compañeros. Y algunos aspectos como, por ejemplo, la intervención por escrito de don Rubén Hernández Valle, un reconocido jurista nacional, igualmente no fue tomada en consideración, siendo de suma importancia.

Don Rubén Hernández Valle es muy claro…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señora diputada, al ser las…

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Al ser las diecisiete horas, debo, se va a levantar la sesión.

Queda en el uso de la palabra por el resto del plazo.

Se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Expediente	Diputada o diputada
21.012	Fabricio Alvarado Muñoz
22.418	Fabricio Alvarado Muñoz
21.802	Katherine Moreira Brown,